



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista de miércoles, 12 de julio de 2023

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220090074100	Ejecutivo Singular	Juan Camilo Villegas Arango	Angelica Cecilia Lascano Martinez	Amalia Luisa Cadrasco Barreto y OTROS	Incidente de Nulidad
70001400300220150030500	Ejecutivo Singular	Gabriel Jaime Echeverry Grisales	Jorge Montesino Calderon	Saida Barrera Ortega y OTRO	Liquidación De Crédito
70001400300220150076200	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	Manuel Pérez Díaz	María Eugenia Martínez Jaraba	Liquidación De Crédito Adicional
70001400300220210017400	Ejecutivo Singular	Martha Virginia Gomez Pupo	Leydi Johana Hernández Villalba	Andrés Mórelo Julio	Liquidación De Crédito
70001400300220210052700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	Leopoldo Bernardo Martínez Lora	Jair de Jesus Masmud Gutierrez	Liquidación De Crédito
70001400300220220006900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	Leopoldo Bernardo Martínez Lora	Anuar Gaviria Santos	Liquidación De Crédito
70001400300220220007200	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	Remberto Luiz Hernandez Niño	Elvis Adid Echeverria Martinez	Liquidación De Crédito

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el artículo 129, 134 y 446 del C.G.P. 13, 14, y 17 de julio de 2023.


DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria